Domingo 5 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1534

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

| | |
|---|---|
| Suscricion mensual | 1.00 $ m/n. |
| Número del dia | 0.04 » |
| Idem atrasado | 0.10 » |

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

## REDACCION

### Guarismos y silogismos

Para el publicista poco ó mal preparado, no hay terreno mas árido que el de las finanzas.

Esta es una verdad inconcusa.

Y de aquí esos fenomenales barbarismos que escriben diariamente los periodistas de la oposicion, echándoselas de Turgot, de nuevo cuño.

Fácil es imaginarse la risa franca y juguetona, que esos disparates provocarán en nuestro Ministro de Hacienda, que es uno de los mas distinguidos financistas con que cuenta la nacion.

Cuando no es Lainez, es Alberú, que calándose las antiparras, empiezan á desbarrar lindamente sobre finanzas, asesorados por el almacenero al menudeo de la esquina de su casa, con quien han tenido un rato de sabrosa charla despues de comer.

Don Teodoro (el almacenero al menudeo) jura y perjura, que una próxima crisis es inminente, porque él ha pagado hoy mismo! el tercio de yerba parnaguá, que antes le costaba diez pesos, á razon de quince.

Esta suba brusca é inusitada en un artículo de tanto consumo, es el sintoma infalible de una catástrofe financiera.

Lainez corre á la imprenta y escribe el editorial del dia, sobre el estado económico del país; editorial que es el reflejo fiel, inalterable, de las opiniones de Don Teodoro.

Sus lectores pueden tener la seguridad de que esas fatidicas predicciones se cumplirán mas tarde ó mas temprano, porque el almacenero compinche es un hombre avezado á las lides del mostrador, desde la edad de ocho años.

Y así por el estilo, cuando no es don Teodoro es don Ruperto, compadre de oleos de Alberú, que legislan bravamente sobre las mas árduas cuestiones de hacienda, en las columnas de los respectivos órganos de la tarde.

¡Lástima de financistas, escondidos entre sus sacos de arroz y pimenton, cuando podian ser una risueña esperanza para el país!

Aunque no les faltan sus amigos, que usurpando y plagiando miserablemente sus luminosas teorias, las propaguen *urbis et orbis*, conservando á sus verdaderos autores en el mas ingrato anónimo.

¡Ah, las gangas del marchante!

¡Que apostamos que ninguno de los dos, ni Lainez ni Alberú, nos resuelven el mas simple problema de aritmética, sin la eficaz cooperacion de don Ruperto ó de don Teodoro?....

Vamos!....

### Bartoladas

«La Nacion» sigue dando vueltas ayer, y probablemente seguirá hoy, al *horrendo crímen de Olavarria*.

Los tipógrafos han dejado ya la cosa, como *cliché*, sin tomarse el trabajo de distribuirla. Es una economia intelectual para el redactor. La mitad de los editoriales de «La Nacion» quedan hechos.

¡Y buena falta que le hace al aludido redactor esta economia! Sus fondos, no los de su casa, sino los de su caletre, están ya casi agotados.

Ocho dias hacen que el colega cataléptico no les deja resuello á sus lectores, sacudiéndoles sin cesar con lo de Olavarria.

El nombre del cura Castro Rodriguez, debe resonar en los oidos de los lectores de *La Nacion* como los compaces vulgares de esas habaneras compadronas, que tocan los organitos en las boca-calles, y que persisten fastidiosamente en el oido, aún despues de estar uno medio dormido.

Castro Rodriguez ó Rodriguez Castro, anda como pelota desde las columnas editoriales hasta la seccion de avisos, manoseado febrilmento por todos los redactores del colega, que se oprimen inútilmente la cabeza, sin extraerle un adarme de misto.

—Sobre que vas á escribir, *che*?

—¿Yo; sobre el *crímen de Olavarria*, y vos?

—Sobre el Cura Castro Rodrigaez!

—¿Y el editorial de don Juan María de que trata?

—De la «provision de Curatos», *á propósito del crímen de* Olavarría.

—Pues, «La Nacion» de mañana vá á estar entonces espléndida!

—Ya lo creo; igual á la de ayer!. . . .

¡Y es este, el que pretende ser el el «diario de mas circulacion en toda la república», con su sistema completo de informaciones y su numeroso personal de colaboradores; imitando al último periodiquin de campaña! . . .

«La Prensa» no debe ya ni siquiera acordarse de que existe semejante competidor.

### Un libro nuevo

El doctor Pedro Rueda, que es al par que un distinguido jurisconsulto, un amenísimo escritor, acaba de dar á la publicidad, una obra nueva, de cuya importancia puede juzgarse, solo por el título: *El matrimonio*.

El doctor Rueda, aborda el dificil y debatido tópico, con pleno conocimiento de causa, dilucidándolo, no solo con nutridísimas razones y argumentos brillantes, sino con un estilo fácil, correcto y elegante.

Los primeros escritores de la época, han tratado este árduo problema social, base fundamental de la gran familia humana, esponiendo sus doctrinas mas ó menos avanzadas.

Alejandro Dumas (hijo) se ha hecho especialista en la materia, por el brillo con que ha tratado siempre la cuestion.

Entre nosotros, el asunto, aunque grave y muy grave, está un poco olvidado, por indiferencia de nuestros jurisconsultos, ó por cualquier otra causa inesplicable.

El libro del doctor Rueda, es pues una novedad, considerado bajo su doble punto de vista; por su forma y por su fondo.

La materia de que trata ocupará siempre un lugar preferente en la carpeta de todo publicista.

Estas breves consideraciones que nos inspira la obra del doctor Rueda, las apuntamos asi ligeramente, reservándonos para otra ocasion, ocuparnos de ella con el detenimiento que requiere.

Lo único que FÍGARO, puede anticipar á sus lectores, es que es un libro que merece leerse.

## BREVES APUNTES

### El viejito Olmos en casa propia

El anciano Oimos, ese Fausto septuajenario y desafortunado ha escuchado por fin nuestro consejo. Ha tenido la abnegacion de abandonar la casa del Dr. Gil, burlando á los escépticos que no creian que seria capaz de instalarse por cuenta propia y vivir bajo su esclusiva responsabilidad.

Las bayonetas ya no tendrán que ir contra él y nuestro amigo el Dr. se ha librado de su madame Baunivar.—*Salve vicintor!*

Nuestro Juan Tenorio al revés, ha tenido el coraje de poner casa amueblada, y no encontrando en el mundo quien le haga sociedad y compañia á pesar de su nuevo domicilio, ha encargado á Catamarca una partida de loros habladores que sabrán entretener sus dias solitarios. Algunos temen que el cambio de atmósfera vuelva á estos inteligentes pájaros unos verdaderos pájaros silvestres.

El señor Olmos no obstante las nuevas condiciones en que se ha colocado, todavia no encontrará novia. Necesita teñirse mas prolijamente, hacerse asistir por el doctor Webster, y llamar un maestro de gramática, y otro que le enseñe á caminar, accionar, y vestir mas correcta y menos económicamente.

El francés es preciso que lo abandone, por que es fruta que á sus años no podrá masticar—Quiere decir que se conformaria con una mujer que únicamente hablara un español pampeano.

Seria bueno que aprendiera el arpa, adorno que lo volveria mas interesante, pues, dispondria de un instrumento poético y dulce, que se aviene muy con su figura y sus instintos.

Ha empezado á seguir nuestros consejos cambiando de casa. No se quede al principio del camino, porque si al fin ya tiene su Mefistófeles, siga adelante que ha de abrazar á su Margarita, aunque no lo crea Cernadas y aunque se burle Crisol.

### El Sr. Antero Carrasco

Cuando las personas ocupan el lugar que que les corresponde, la sociedad los aprecia porque, cree que ellas están en el centro de sus propios méritos.

De ahí que el señor Carrasco, no ha desmerecido nada en el concepto público, digan cuanto quieran sus adversarios, porque sus méritos están por encima de las diatribas y calumnias,

Por eso, pues, los que lo aprecían y comprenden que nada es mas satisfactorio para el que se encuentra bajo el anatema de una pesadilla, pero no de esas que son de muerte moral y muchas veces hasta material del individuo, porque está convencido de ser cierta una imputacion que se le hace; mas cuando el que, por los azares, de la vida política, se vé en la dura necesidad de estar oyendo continuamente palabras y ofensas gratuitas, estando convencido de la sinrazon y de la falsedad de ellas, la virilidad y la inocencia resplandece y se vé colmado no diremos de obsequios, sino de demostraciones que denotan el aprecio que merece y las simpatías de que goza.

De ahí que, los que han estado á su lado como empleados y que conocen al señor Carrasco en una porcion de detalles imposibles de apreciar en los que solo son sus sinceros amigos, hayan buscado el medio de hacerle un obsequio, que sino importa nada en su valor intrínseco, significa mas y mas la estimacion que le tienen y valoran en la acepcion mas lata, que es digno de ocupar el puesto de secretario de la Intendencia; por eso pues, habiendo el señor Carrasco prohibido el obsequio de mas ó menos valor no puede rechazar el pergamino que se le ofrece en la siguiente dedicatoria, que con gusto publicamos así que las firmas que lo acompañan:

*Señor don Antero Carrasco.*

Acepte este obsequio modesto con que algunos de sus amigos, muchos de ellos sus antiguos compañeros en esta ruda lucha de la vida administrativa y otros modernos pero que no lo aprecian ménos que aquellos, queremos significarle el afecto que le profesamos.

En este dia, memorable para vd. y los que lo aprecian, el único sentimiento que tenemos es verlo apartado aunque momentáneamente de nuestras filas y quedamos esperando con confianza el momento de su reincorporacion.

Agosto 3 de 1888.

José S. Alvarez, Adolfo de la Torre, Mariano T. Boneo, Pedro J. Battilana, Eduardo P. Duran, R. Roballos, Antonio G. Massaro, M. Sauze, José J. Rendon, Tomás A. Belgrano, J. Matti, Eugenio Courtois, Martin L. Hidalgo J. Latzina, Alberto Martinez, Castelfort Mealla, Camilo S. Berdier, Florentino M. Garcia, Tomás E. Quirk, Nicanor Solá, Manuel Condomi, D. Baez, Octavio C. Campuzano, E. Lopez Torres, Francisco de P. Aleu, E. Reybaud, José Boela, Meliton Martinez, Jaime Rocamora, R. Bianquet, Luis Lelmi, J. P. Duran, Felipe Cuenca, Manuel Silva, H. Bergalli, P. Insua Dorrego, Manuel C. Risso, M. Hernandez, A. Raimond, C. S. Lopez, Benjamin J. Gomez, Emilio E. Dallier, Pedro Molinari, P. Gallardo, Pedro Almagro, Florencio A. Villegas, O. Valenzuela, B. Salvadores, L. Bonorino, Abel E. Cienfuegos, Mariano Durand, Juan José Campos, José M. Grau, Floro A. Perez, Jaime A. Costa, J. M. Gaisso, Ramon J. Plot, J. de Elia, D. Peñalva, A. Massini, Angel D. Salvadores, Oscar Lozano, Pedro J. Zaldivar, Luis Altamura, Eduardo C. Valladares, Francisco Echepare, J. Guillot, Tomás E. Watsson, Reynaldo Sorá, N. B. del Carrril, Luis A. Mohn (hijo), Nicolás R. Trebino, Manuel Soler, S. del Intento, R, A. Gutierrez, M. Bello.

### El presupuesto para 1889

Aunque no está hecho aún el cómputo general podemos asegurar que el presupuesto para el año administrativo de 1889, con las modificaciones introducidas por la comision respectiva de la Cámara de Diputados asciende al rededor de 60.000,000 de pesos pasando de esta suma el cálculo de recursos.

Se han dado á la prensa los primeros originales de esta ley en la que han trabajado con plausible perseverancia Figueroa, del Pino, Fernandez, Campillo y Lubary, diputados que componen la comision de Presupuesto, con la colaboracion de las principales reparticiones públicas.

Como ya se ha comunicado el despacho de la comision á la Cámara, probablemente empezará á tratarse la ley de las leyes á fines del corriente mes época para la que estará terminada su impresion.

### Inauguracion fluvial

Tuvo lugar ayer la inauguracion del primer vapor que ha de hacer la carrera entre Corrientes y Misiones, de la compañia de navegacion de que es gerente el doctor Godio.

El vapor se ha bautizado con el nombre de «San Javier».

La fiesta fué muy concurrida. A las 11 se sirvió el lunch.

Ya en el campo de las espansiones reinó una franca alegria, contribuyendo á hacer mas agradable esta fiesta la amabilidad esquisita del doctor Godio, quien pronunció el siguiente discurso, aplaudido con entusiasmo al terminar:

Os doy las gracias por haber honrado con vuestra presencia este lunch modesto, como es modesto este buque, como es modesta la sociedad que represento, como son modestos los orígenes de ella.

En todo acontecimiento de fiestas de este género, es preciso considerar mas que el hecho en sí, su significacion.

Y la significacion de ésta es tanto mas grande, cuanto es pobre su manifestacion exterior.

Es, señores, la fiesta del trabajo del comercio. de la industria nacional la que celebramos hoy; es la iniciativa particular que venimos á admirar en uno de sus éxitos felices.

Hoy en este vapor, la capital federal viene á dar un saludo fraternal á la lejana capital de Misiones, que desde hoy en adelante no será mas lejana, pues nuestra sociedad de navegacion hará seguidas y continuas las comunicaciones entre ellas.

Permitidme que yo, yo que soy uno de los que mas de cualquiera conoce por haberlo recorrido en todas partes, y mas tiene aprecio y cariño á aquel espléndido pedazo de tierra prometida que son las Misiones, me complazca de este nuevo triunfo de la iniciativa particular, indicio de verdadero progreso y de absoluta confianza en las fuerzas productivas del país, triunfo que pertenece á Misiones, como á Misiones pertenece el mérito de deberlo todo á sí mismo.

Vds. saben como nació la ciudad de Posadas, la hermosa capital á donde se concentra la sávia de la vida de Misiones y de los territorios circunstantes del Paraguay,

Unos cuantos proveedores del ejército aliado que le siguieron en la guerra del Paraguay, al concluirse la guerra, enamorados por la exhuberante fertilidad de aquel suelo, establecieron sus toldos en uno de los mas encantadores puntos de la orilla del Alto Paraná, en el punto donde existia la tranquera de San José. Se acabó la guerra, é insensiblemente, los toldos se cambiaron en casas de material, y el campamento en una linda y poblada ciudad, todo esto, milagro de la iniciativa particular, sin ayuda, sin vijilancia de ningun Gobierno, de ninguna Municipalidad.

Cuando las Misiones fueron separadas de la provincia de Corrientes y declaradas territorio nacional, Posadas ya era un centro comercial de primer órden, importador de los miles de artículos de la industria europea, esportador de los abundantes y ricos productos de los yerbales y de los bosques seculares.

La ilustrada gobernacion del general Roca, y la inteligente direccion municipal del mayor Gordillo transformaron la ciudad comercial en una ciudad elegante, con sus veredas, sus jardines, sus plazas, sus alamedas, sus puntos de recreo.

Hoy dia las Misiones se hallan preparadas para merecer los grandes destinos que la esperan, como capital del territorio mas fértil de toda la República, á la víspera de entrar de lleno en el periodo fecundo de la colonizacion; los ferro-carriles le cruzarán en todas direccciones.

El ferro carril paraguayo de Villa Rica á Villa Incarnacion le dará á Posadas una importancia comercial internacional: las picadas abiertas por los *pioniers* de la civilizacion al través de las inmensas florestas vírgenes, encuentran en Posadas una parte importante del comercio de ricas regiones brasileras.

Lo que faltaba á Misiones era librarla de su aislamiento: ponerla en comunicacion constante y directa con la restante parte de la República, salvando las dificultades naturales del Salto de Apipé, é indipendizándose del capricho de compañias que ponen su interés particular mas arriba del interés nacional.

Vienen á llenar esta los mismos comerciantes establecidos en las márgenes del Alto Paraná, habiéndose constituido en compañia anónima para ponerse al servicio los buques que necesiten, al comercio para desarrollarse el agricultor, y el industrial para enviar sus productos á los mercados.

Obra sumamente patriótica y que merece el apoyo del Gobierno y el aplauso de todos los que se proponen el engrandecimiento de esta mision, y que en la produccion nacional, en la verdadera produccion de la tierra y consiguiente transformacion industrial de sus productos, encuentran la fuente inagotable que debe transformar en riqueza efectiva la inmensa riqueza que hoy dia se halla en gran parte en estado latente.

Al frente de estos iniciadores, á cuyo número tengo el orgullo de pertenecer, sobresale la figura de don Angel Texo, hombre que se ha dedicado con todo su entusiasmo, con toda su actividad, con todo su capital al progreso de Misiones.

Os pido, pues, me acompañeis en brindar á este *pionier* del progreso argentino, á don Angel Texo.

Al comercio del alto Paraná.

Al Gobernador de Misiones, General Roca, y al Gobernador de Corrientes, doctor Vidal que dignamente representan aquellas rejiones.

Al Doctor Miguel Juarez Celman, cuyo gobierno ilustrado y progresista permite el verificarse de hechos halagüeños como el que celebramos hoy, inaugurando el primer vapor de la carrera del Alto Paraná.

### Dos banquetes

El club San Martin de la parroquia del Socorro dará hoy en San Isidro un banquete de 50 cubiertos al Coronel Smith con motivo de su reciente ascenso.

El hotel Vignolo es el encargado del servicio.

De esta Capital concurrirá una banda de música, á la que se agregará la banda popular de San Isidro.

Tambien será obsequiado hoy por sus amigos, con un banquete en San Fernando, en el Hotel Nacional, el Comandante Torres, con motivo de haber sido nombrado recientemente gefe del 11 de infantería.

Ambos gefes lo merecen y las simpatías de que gozan lo prueban.

### Paul Angulo y Compañia

Ayer á última hora despachó la comision de Hacienda de la Cámara de Diputados la propuesta presentada por los señores Paul y Angulo y Cª sobre canalizacion del Riachuelo.

El despacho es favorable, conceptuando esta propuesta la Comision como una de las mas ventajosas que se hayan presentado al Congreso, siendo una obra que favorece directamente los intereses comerciales estableciendo una via marítima de gran importancia.

### Club del Plata

Mañana es el gran dia del mas viejo de nuestros centros sociales.

Cumple 36 años de existencia, respetable edad para instituciones de esta clase que por lo regular tienen vida tan fugaz en este suelo porteño.

El Plata ha pasado en unos 36 años de existencia por situaciones brillantes y por situaciones angustiosas, surgiendo contra todos los diagnósticos de los homeópatas sociales, con nuevo vigor y con mayores fuerzas á la vida social, ocupando el puesto avanzado, al lado del Progreso, como centro aristocrático y de buen tono.

Desde sus primeros pasos hasta la época presente sus salones han sido frecuentados por lo mas notable que tiene la sociabilidad argentina en las letras, la política, el foro, la milicia, etc, etc.»

Tiene pues, derechos bien adquieidos para colocarse en la esfera de los primeros centros sociales de la Capital.

Hoy el Plata pasa por una de esas épocas brillantes que señalamos al principio.

La prosperidad le sonrie y ha conseguido atraerse todo el elemento social debido al prestigio y á la homogénea composicion de su C. D.

Bien por el Club y por los que han tenido tan buen tino para elegir una direccion que

responda satisfactoriamente á sus intereses bien entendidos.

Mañana celebra su 36 aniversario cen un concierto notable por los artistas que toman parte en él y del que hemos publicado ya el programa.

Esta fiesta será espléndida dado los preparativos que le han precedido.

Todo lo mas distinguido de nuestra sociedad estará allí ofreciendo ese conjunto hermoso, atrayente, saturado de perfumes y que dejan rastros imborrables en el recuerdo y en el espíritu de los que han aspirado el ambiente.

### "El Nacional"—Judio Errante

El colega vespertino mas oscuro, nos ha hecho ayer una revelacion que hasta cierto punto esplica el orígen de su color tostado.

Viene persiguiendo desde tiempo inmemorial, segun lo dice, al asunto canalizacion de Martin Garcia, y lo peor de todo es que le vá siguiendo *los pasos* sin poder alcanzarlo á pesar de haber hecho esfuerzos pedestres que envidiaria el carrerista Bargosi si viniera.

¡Que lástima! Como no lo alcanzará por mas que corra, resulta que *El Nacional* se ha convertido en Judio Errante condenado á seguir *los pasos* de una canalizacion hasta la consumacion de los siglos.

Condolidos de tan triste suerte le ofrecemos caritativamente una sombrilla japonesa para que se evite de los soles africanos que ya casi lo han carbonizado.

### Adela de Llistar

Esta ex-artista, primera dama soprano de los principales teatros de Europa, ha establecido una academia de canto en la calle de Piedad 1709, n[n. donde ofrece sus conocimientos musicales á las familias que quieran honrarla con su confianza.

### «El Rio de la Plata»

Venimos observando desde la aparicion de este colega vespertino, la aceptacion que tiene en todos los gremios y que le auguran una rápida prosperidad y un porvenir seguro en el periodismo de la Capital.

Dirijido por el doctor Enrique Rivarola abogado y literato que posee un vigoroso talento y una vasta ilustracion, *El Rio de la Plata*, está destinado á ocupar un lugar distinguido en la prensa argentina.

*El Rio de la Plata* sale á las 4 de la tarde y tiene un servicio noticioso completo, condiciones ambas que fundan las bases de un buen diario, llenando las aspiraciones del público.

FIGARO que nunca lo domina la emulacion, se siente complacido al felicitar calurosamente á su fundador, deseando que *El Rio de la Plata* siga sirviendo como hasta ahora los intereses públicos, defendiéndolos con altura é imparcialidad.

### Colonia Alejo Arocena

Hemos recibido una hoja impresa conteniendo todos los datos referentes á la colonia que se ha propuesto establecer entre las de Florencia y Resistencia en la Gobernacion del Chaco Austral.

De su descripcion topográfica, hidrográfica y de la composicion de su suelo, resulta, segun los datos oficiales que se acompañan, que será uno de los centros mas ricos de la zona austral del territorio del Chaco por la multiplicidad de elementos naturales de riqueza que encierra.

Tiene riquísima coleccion de maderas de construccion, aparte de las condiciones especiales para la agricultura con que ha favorecido la naturaleza al territorio.

### «Sport»

Con este título hemos recibido una pieza de música—Schotisch—compuesta por el Sr. Cooper y editada por la casa de los Sres. Hardoy y C^a.

Aparte del mérito musical de la pieza es recomendable el trabajo litográfico de su cubierta que representa una pista en el que corren en Handicap, disputándose la suya, una veintena de caballos admirablemente dibujados.

### Los teatros esta noche

Colon—Subirá á la escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer, titulada *La Africana* En ella tomará parte el tenor Tamagno y la Rossini.

Politeama—Por segunda vez se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada *Don César de Bazan.* Sus roles principales estarán á cargo de Coquelin y Jane Hading.

Nacional—Por última vez la comedia en tres actos titulada *Bebé ó el chiquitin de la casa.* Terminará el espectáculo con el cuento en un acto *Los pantalones.*

San Martin—Dará dos funciones: En la de la tarde se pondrá en escena *Los sobrinos del capitan Grant.* Por la noche, y ésta de abono, la zarzuela *El juramento.*

Jardin Florida—Gran festival con el concurso de la sociedad «La France» y cuyo programa vá en seguida:

*Primera parte*—1. La Marseillaise, 2. Sultane (polka), Barderi; 3. Le refrain des Vosgiens (pas redoublé), Mullot; 4. Le Revé de Marthe (valse), N. . . .

*Segunda parte*—5. Marche populaire, Piroulle; 6. Véronique (mazurka), Barderi; 7. Refrain des montagnards (pas redouble, Mullot; 8. En Rev'nant de la Revue, Paulns.

Variedades—*Le voyage en Chine* es el viaje de esta noche en el teatro arriba indicado. Mañana, si Dios lo permite, se pondrá en escena *Le Mariage au Tambour.*

Club de Pelota—Se ha organizado un importante partido en el que tomarán parte, por un lado, Tandilero, Caminos y Chiquito de Estella; por el otro, Paysandú, Irum y Noble. No obstante ser los favoritos en este partido los tres primeros, hemos visto hacer una apuesta de 100 á 500 en favor de los segundos. El partido promete ser reñido dada la importancia de los pelotaris que en él toman parte.

Circo Universal, Pabellon General Mitre y Pasatiempo—Darán dos funciones. Segun los programas que circulan merece la pena ir á pasar un rato agradable.

## CONGRESO NACIONAL

### CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

*Presidencia del señor Cambacérés*

Abierta la sesion se dá cuenta de los

*Asuntos entrados*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1° Autorízase al P. E. para ejecutar las siguientes obras en la provincia de Salta:

1° Un edificio para Aduana; 2° Un edificio para las oficinas de Correos y Telégrafos y Juzgados Federales.

3° Un puente sobre el rio de Pasage en el camino que liga á los Departamentos de Anta y Rivadavia y el Chaco con la Estacion Metan en la línea del Ferro-carril Central Norte.

Art. 2° Queda facultado el P. E. para invertir hasta la cantidad de 300.000 pesos, en los objetos determinados en el artículo anterior, sujetándose á las prescripciones de la ley de Obras Públicas.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, se harán de rentas generales y se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese.

*Miguel S. Ortiz.*

El autor funda estensa y minuciosamente este proyecto, haciendo ver la necesidad de las obras que él autoriza, por las condiciones de progreso en que encuentra la provincia de Salta y la necesidad de establecer un servicio cómodo y apropiado á las oficinas indicadas, como tambien la de ligar por un puente, pueblos florecientes y cuyas comunicaciones entre sí como con el resto de la provincia, no tienen actualmente la facilidad y rapidez que con la construccion que proyecta, obtendrán.

Suficientemente apoyado este proyecto pasa á estudio de Comision.

—El teniente de fragata D. José D. Alvarez solicita en compra 4 leguas de campo en el Chaco.

—La pensionista militar señora Teresa Hornos de Martinez solicita aumento.

DESPACHO DE COMISION

La Comision de Hacienda se espide abriendo un crédito al Departamento de la Guerra por la suma de 87,897 pesos para pago de diferentes créditos.

—La de Peticiones en la solicitud de doña Lubina Carril de Godoy.

ÓRDEN DEL DIA

Contiene ésta un despacho de la Comision de Límites en el que aconseja la sancion del siguiente proyecto de ley con la modificacion al artículo 1° que se subraya.

El Senado y Cámara de Diputados, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Apruébase el proceder del P. E. en la demarcacion de los nuevos límites entre el territorio de la capital de la República y el de la provincia de Buenos Aires, *con arreglo al plano trazado por los comisionados de los dos Gobiernos.*

Art. 2° Modifícase en los siguientes términos el art. 5° de la ley N° 2089.

«Las gestiones de los particulares por los terrenos en que parte del pueblo de Belgrano se ha edificado, serán atendidas por la Nacion, con arreglo á derecho, reconociéndose los compromisos que á este respecto haya contraido la provincia de Buenos Aires».

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Informa el Senador Tello. Este proyecto tiene por objeto, dice, aprobar el proceder del P. E. en la cuestion de límites con la provincia de Buenos Aires que, al practicarse por los lados de los pueblos de Flores y Belgrano se tocaba con el inconveniente de que, aceptando los antiguos límites de esos dos pueblos, se hacia inejecutable el art. 6° de la ley sobre ensanche del municipio de la Capital que ordenaba la apertura de una calle regular de circunvalacion.

Para salvar la irregularidad del trazado que originaba la estricta sujecion á los límites antiguos de los pueblos citados, convinieron ambos gobiernos, con cargo de solicitar oportunamente del Congreso el uno y de la Legislatura el otro, la aprobacion necesaria, en cederse mútuamente pequeñas fracciones de terreno, obteniendo así dicha calle una regularidad perfecta.

En cuanto á la modificacion del artículo 5° de la ley núm. 2089 que se estatuye en este proyecto, ella es una consecuencia lógica de la cesion hecha por la provincia y del último convenio cuya aprobacion se aconseja.

Hay muchas gestiones de particulares ante él Gobierno de la provincia sobre reivindicacion de terrenos en que se ha edificado parte del pueblo de Belgrano y últimamente la Suprema Córte de Justicia de la provincia en un litis sobre indemnizacion promovido por un señor Olmos contra aquel Gobierno, lo condenó al pago de 200,000 pesos nacionales como indemnizacion por los terrenos cedidos á la Nacion.

Como acto propio de dominio efectuado antes de la cesion de territorios por la provincia de Buenos Aires, tiene pues la Nacion que cumplir los compromisos contraidos por aquella con particulares, desde que ellos son preexistentes á la cesion, siempre que sean arreglados á derecho.

El Gobierno de la Provincia no tiene hecha concesiones de terrenos pero existen gestiones de particulares sobre el derecho á predios en parte de los cuales se edificó el pueblo de Belgrano.

Así, pues, aquel solo pretende que la Nacion, habiéndola sustituido en todos sus derechos y obligaciones en esa parte del territorio, se haga cargo de las indemnizaciones á que haya lugar en derecho.

Estas son las causas y el objeto de las modificaciones al artículo 5° de la núm. 2089.

La Comision habia ideado la agregacion á esta ley de otro artículo por el que se autorízaba al P. E. para ejecutar los gastos que esta ley orijinara; pero desistió de ese propósito, no solo porque el P. E. no lo pedia en su mensaje sino porque consideraba fuera del resorte municipal arbitrar esos gastos que por otra parte son cuantiosos.

Además, es posible que las compensaciones á particulares no requieran un gasto mayor, si se tiene en cuenta que el solo hecho de la apertura de esa calle los compensa con la enorme valorizacion que tomarán sus terrenos, calle en la que deben gastarse en su pavimentacion si es de piedra comun 1.200,000 y si de adoquinado 4.500,000 pesos nacionales.

Puesto á votacion se aprueba el proyecto en general y particular.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion,

## INFORMACION LOCAL

Por el Estado Mayor ha sido dada ayer la siguiente órden general:

Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.

ÓRDEN GENERAL

Por convenir al mejor servicio y á fin de que los espedientes que tiene en tramitacion la «Comision superior inspectora de los instutos de educacion militar» no sufran demora alguna, como lo prescriben las ordenanzas respecto de todos los asuntos que se relacionan con el mejor servicio, este Estado Mayor,

DISPONE:

Art. 1° De hoy en adelante la «Comision superior inspectora de los establecimientos de educacion militar» se reunirá los dias lúnes y juéves de cada semana, de 2 á 5 p. m., en su local de sesiones ordinarias, á objeto de despachar todos los asuntos que tenga pendientes, poniéndolos al dia, y de no tener en lo sucesivo, ningun otro que con ella se relacione; así mismo, una vez por semana visitará en corporacion, á la hora que juzgue conveniente, los institutos que están bajo su dependencia, vigilando que se observen sus reglamentos y haciéndolos cumplir.

Art. 2° La mencionada comision inspectora será presidida en sus sesiones por el que suscribe y en su ausencia por el vocal mas antiguo; debiendo labrarse en cada una de ellas el acta correspondiente.

Art. 3° Publíquese en el Boletin Oficial y dése en la órden general para conocimiento del ejército.

N. LEVALLE.

—

Al Departamento de Obras Públicas ha remitido el ingeniero Evans, los planos que indican el punto que los señores Clark y Ca., constructores del F. C. Andino, han elegido, para colocar el puente sobre el rio Mendoza distante 24 kilómetros de dicha ciudad.

Tiene 4600 metros de ancho el rio en ese punto. El puente proyectado es solo de 129 metros de largo, quedando dos terraplenes, uno de 220 metros de largo y otro de 120, sobre el cauce del rio.

El señor Evans manifiesta que no está conforme con el proyecto de aquellos señores y cree que seria mas conveniente construir dos murallones uno de cada lado del rio, desde los lados de la barranca, rellenando ese espacio con tierra bien apisonada á la altura de metros 3.50 con un canal de desagüe, como es de práctica en estos trabajos canalizando el rio 800 metros aguas abajo del puente, debiendo colocarse la tierra que se estraiga, á igual altura á cada lado del canal para formar terraplenes de defensa.

Cree que debe construirse un puente de 470 metros de largo, quedando los estribos diez metros adentro de la barranca.

—

El Ministerio de Instruccion Pública ha dictado un decreto no haciendo lugar á la solicitud presentada por D. Rafael Virasoro, en la que pedia se declararan válidas en el Colegio Nacional del Rosario, los certificados de los estudios de los tres primeros años de la Escuela Normal de Maestros de Santa Fé.

—

Habiendo entregado D. A. Lanús los planos indicando el trazado de la línea férrea que debe construir del Chaco hácia Salta, y solicitado se le diese órden á la seccion topográfica que al espedir las instrucciones del caso á los agrimensores que deben practicar las mensuras segun lo dispuesto por el decreto de 23 de Mayo, último, tuviese presente la superficies alternadas de 200 kilómetros que les corresponde, el Ministerio del Interior resolvió ayer de conformidad á lo solicitado.

—

El establecimiento de conservacion de carnes que en Zárate posee la Comision Limitada del Rio de La Plata ha sido declarada comprendida en los beneficios de la ley de 20 de Noviembre de 1887, sobre primas.

—

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha elevado al del Interior la nota que le ha dirigido el Presidente de la confederacion de Suiza, comunicando que el gobierno de Rumania se ha adherido á la convencion de Paris de 3 Noviembre ds 1880 así como al acta adicional de Lisboa de 20 de Marzo de 1885 referentes á las encomiendas parciales.

—

En acuerdo General de Ministros vá á ser autorizado el Director General de Correos y Telégrafos para invertir la cantidad 25,000 pesos en la reparacion de las líneas telegráficas de la República.

—

Hoy termina el plazo para que los militares residentes incidentalmente en la Capital, y los guerreros de la Independencia se presenten á la oficina del detall para los efectos de la revista de comisario.

—

Por la Intendencia Municipal se ha dictado un decreto en el que se dispone que la Secretaria de la Intendencia se pondrá de acuerdo con los gefes de la Oficina de Obras Públicas, Administraciones de Limpieza y Direccion de Paseos á objeto de formular planillas, que espresen la asistencia, hora y distribucion del personal á sus órdenes con especificacion del paraje donde prestan sus servicios.

Los Jefes de las mencionadas reparticiones pasarán diariamente en dichas planillas el parte á la Secretaria de 12 á 1 p. m, y despues de tomarse conocimiento se remitirán á Contaduria donde serán coleccionados y y archivados para controlar en oportunidad las planillas de sueldos ó jornales.

—

El inspector de colegios nacionales ha dirijido una nota al Ministerio de Instruccion Pública y una nómina de los profesores que no han asistido con regularidad á dictar sus respectivas cátedras.

El Ministro ha resuelto que se manifieste á los rectores y directores el disgusto con que ha visto las numerosas faltas que cometen los profesores.

—

Estando mandado en la órden del General Levalle sobre revistas, que la servidumbre de los establecimientos militares y reparticiones deba presentarse de uniforme á la revista, el comisario general de guerra ha solicitado del Ministerio de la Guerra autorizacion para comprar quince uniformes compuestos de gorra, saco y pantalon de paño para los ordenanzas de esa reparticion.

—

El Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales ha dirigido una nota circular á los Rectores de Colegios Nacionales y Directores de Escuelas Normales pidiendo envien los datos necesarios para formular la foja de servicios del personal docente de esos establecimientos.

Esos datos deben comprender: edad, estado, años de servicio, título profesional y fecha del nombramiento de los profesores.

—

El Sargento Mayor Pujol ha sido nombrado, por decreto de la fecha, Gefe del batallon 11° de línea.

El Mayor Correa ha sido nombrado á su vez, para ocupar el puesto de Gefe del 5°.

—

Habiendo justificado que contra su voluntad no pudieron enrolarse en tiempo los ciudadanos Juan Vieyra, Adolfo Elias, Andrés Chovatir, Martin A. Masinelli y Juan M. Solari han sido autorizados para hacerlo en el regimiento á que deben pertener.

—

El coronel don Nicolás H. Palacios, nombrado para presidir el sorteo de la guardia nacional en la provincia de Tucuman ha pedido 59 pasajes de 3^a clase para conducir el contingente de aquella provincia.

## SECCION AMENA

### El último ideal

—Como, ¿Vd. aquí? Vd., el rey de la Bolsa!... el candidato tantas veces al Gobierno de nuestro país!... El que en otros tiempos se jactaba de ser el héroe de mil aventuras amorosas!.... El sublime poeta!.... el literato afamado!... el hombre de accion!... el gigante siempre en la lucha, siempre batallando por remontarse sobre el nivel vulgar de los demás hombres... aquí, en este campo solitario, entregado á una vida sedentaria.... Vamos, no lo puedo creer.

—Lo creereis al mirar mi frente surcada de arrugas; al observar que ya no hay alegrias en mis ojos; que mis lábios están secos y mi cuerpo se inclina hácia la tierra como buscando en ella el último y mas grande de los reposos...

—Esto se llama desmentir el refran de que génio y figura...

—En cuanto al génio, se modifica. La figura, decidme si ésta es aquella figura de otros tiempos...

—Efectivamente: trabajo me ha costado reconoceros. Y quién hubiese reconocido en un rústico labriego al elegante *dandy* de la alta sociedad bonaerense? Quién hubiese creido encontrar en ese grotesco traje de patan,—¡perdon!—al esbelto figurin que imponia la moda en los círculos de la elegancia?... Vamos, si me imajino que sueño!

—Y cuán borrascosa que fué mi vida! Os acordais? Jamás entregué mi cuerpo al sueño sin que horribles pesadillas me despertaran sobresaltado! Jamás me entregaba á la vida del trabajo sin que mi corazon latiera á impulsos de la desconfianza ó de la desesperacion!

Cuán bellos ideales forjába en mi fantasia! Y cuán pronto se desmoronaban como castillos de arena.

Amé con todo mi corazon y fuí engañado torpemente!

Creí en la amistad y fué la amistad mi perdicion.

Creí en la buena fé de los demás y solo encontraba en ellos un fondo de egoismo y soberbia que me causaba espanto.

Ante tanto y tanto desencanto me tomareis por un descreido, por un misántropo.

Sea: no es mia la obra: es obra de mis hermanos.

—Vivireis maldiciendo.

—Os equivocais,—vivo compadeciendo á la misera humanidad, que nace, crece y se desarrolla para eso.

—Pero este aislamiento debe produciros instantes de verdadero tédio.

—La contemplacion de la fértil Naturaleza me abstrae; los aires puros que aquí se respiran limpian mis pulmones de aquellos miasmas que los asfixiaba.

Esta tranquilidad hermosa y esta vida sosegada, sin contratiempos, sin egoismos, ni soberbias; abiertos á mis gustos los frutos de esa espléndida fertilidad que deberia causaros admiracion, todo esto. . . . y algo mas, van cerrando las heridas de mi corazon, y pienso que bajaré á la tumba dichoso.

—Algo mas, habeis dicho!. . .

—Sí, algo mas que me reservo, pues no os produciria beneficio el saberlo. Algo mas, que es último ideal de mi vida.

—Reservadlo, puesto que así os conviene.

Por la ladera vecina se aproximaba un niño corriendo:

—¡Abuelito!—gritó.—He llevado de comer á los pichones de tórtolas en sus nidos. ¿Quién es ese?—preguntó, señalando hácia él desconocido.

—Este niño? . .

—Este niño es mi nieto. Queria reservaros mi secreto; pero la casualidad lo descubre y. . .

—Quién es este hombre, abuelito!

—Soy un amigo tuyo.

—Amigo? Yo no tengo mas amigos que mi abuelito, mis pájaros, mis plantas y. . . mi perro *Sultan*.

—Cómo! Yo soy un amigo viejo de tu abuelito.

—Mi abuelito no tiene mas amigos que los mios.

Los hombres son malos y las mujeres engañan.

—Niño, ¿no conociste á tu madre?

—Mi madre!...esclamó el niño reflexivo, murmurando despues:—nó.

—No sentistes nunca sus tibios y santos besos posarse en tu frente? No humedeció con sus lágrimas tu angelical rostro?

—No... no...—murmuró el niño con signos de impaciencia, mi madre engañó á mi padre, y mi padre fué malo con mi abuelito!

Luego con mayor impaciencia y enojo:

—Abuelito, díle que se vaya,—le dijo.

Yo noté que en los ojos de mi antiguo amigo brillaba un relámpago de satisfaccion.

Me acerqué á él para despedirme.

—Cómo,—le dije en voz baja,—es este vuestro últímo ideal?

Mi amigo miraba á aquel niño en cuya faz se notaban ya las líneas de la dureza de sentimientos.

—Si...—me dijo,—mi último ideal es preservar á mi nieto contra la maldad humana. Va aprendiendo á conocerla....

—Y le enseñais á maldecir á los que le dieron el ser? Permitidme que os presagie y ojalá que no llegue á ser verdad, que vuestro último ideal será una fiera, nutrida moralmente con la hiel de vuestros desengaños.

Adios, pobre amigo... Adios, infeliz criatura digna de compasion... pues solo te enseñan á aborrecer el mal sín adorar el bien.

—Adios, hombre malo.

ADAM.

# PARTE COMERCIAL

## BOLSA

### PRIMERA RUEDA

**Oro**

| | |
|---|---|
| Al contado | 364,000 á 153.50, 60, 70, 80, 50, 40. |
| 6 Agosto | 60,500 á 153.50. |
| 31 Agosto | 405,000 á 151.50, 152, 151.80. |
| 30 Set'bre | 270,000 á 150.50, 20, 150. |

**Cédulas hipotecarias provinciales**

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | E | 7,000 á 81. |
| 4 Agosto | G | 10,000 á 76.80. |
| Al contado | I | 8,200 á 95.50. |
| 15 Setiembre | I | 50,000 á 95. |
| Al contado | K | 5,500 á 82.50. |
| 6 Agosto | K | 44,000 á 82.30. |
| Al contado | L | 89,600 á 82.40, 50. |
| 20 Agosto | L | 80,000 á 82.20. |
| 31 Agosto | L | 68.000 á 82. |

**Cédulas hipotecarias nacionales**

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | A | 9,500 á 92. |
| Id | C | 1,800 á 87.30. |

**Banco Nacional**

| | |
|---|---|
| 6 Agosto | 100 acc. á 252. |
| 31 Agosto | 700 acc. á 252.50, 253. |

**Muelle de La Plata**

| | |
|---|---|
| 31 Agosto | 200 acc. á 104. |

**Mercado central de frutos**

| | |
|---|---|
| Al contado | 100 acc. á 95. |

### SEGUNDA RUEDA

**Oro**

| | |
|---|---|
| 6 Agosto | 148,000 á 153.20, 10. |
| 11 Agosto | 10,000 á 152.50. |
| 15 Agosto | 62,000 á 152 50, 40. |
| 31 Agosto | 60,000 á 151.5o, 8o, 6o, 5o. |
| 30 Setiembre | 40,000 á 150.50, 150.30. |

**Cédulas hipotecarias provinciales**

| | | |
|---|---|---|
| 6 Agosto | A | 3,000 á 95. |
| 7 Agosto | J | 139,000 á 92. |
| 6 Agosto | K | 5,600 á 82.30. |
| Id | L | 45,000 á 82.50. |

**Banco Nacional**

| | |
|---|---|
| 6 Agosto | 400 acc. á 251, 252. |
| 31 Agosto | 1200 acc. á 252.50, 253. |

**Gas primitivo**

| | |
|---|---|
| 6 Agosto | 32 215 acc. á 210. |

**Crédito Real**

| | |
|---|---|
| 6 Agosto | 200 cert. (60 o/o pago) á 11o. |

La Bolsa aunque muy floja en el dia de ayer tiene una tendencia á la baja.

Se hicieron muy pocas operaciones al contado, comparativamente á las de los dias anteriores.

Los negocios á plazos tienen por ahora la preferencia sobre todo para fin de setiembre que, desde algunos dias, han sido de bastante importancia.

Los telegramas del corresponsal de la Bolsa en Londres anuncian la partida de 78o.ooo libs. ests. para el Rio de la Plata. No creemos que esta noticia influya mucho sobre la baja, pues la suba actual proviene del agio que constamos desde ocho dias.

Pero, en algunos circulos bursátiles, *honnetes*, se trata de infame esta especulacion sin freno que produjo tantas desgracias para la liquidacion de fin de Julio y que todavia no está concluida ó por lo menos queda en suspenso.

Se hacen desde dos dias operaciones importantes en cédulas hipotecarias y las de ayer pueden figurar en las mas numerosas y deben servir sin duda alguna, á cubrir algunas diferencias.

Los títulos del Banco Nacional se mantuvieron en la misma situacion.

**Telegramas de Montevideo**

*Montevideo, 4*—Entradas «Rio Janeiro» de Rio Janeiro, «Tebet» de Marsella, «Hario» de Paranaguá, «Familian Heale» y «Ludvig» de Cardet.

Sale «Minerva».

Amortizable á 3o—acciones del Banco Nacional á 131 312—para fin de mes á 134—Banco Italiano á 1o2 112—para fin de mes á 1o3 314—Banco Español á 1o4 114, para fin de mes á 1o4 112.

**Telegramas comerciales de la Bolsa**

*Lóndres 3*—Los vapores «Galileo» y «Neva» conducen 78o.ooo libras esterlinas para el Rio de la Plata.

El directorio del ferro-carril Argentino resolvió arrendar al ferro-carril del Norte de Buenos Aires.

**Frutos del país**

Sin variacion en los precios de ayer.

En el mercado Once de Setiembre, los negocios han tenido mayor importancia, en lo que se refiere á los cueros lanares estacion consumo. Se vendieron cerca de 9oo docenas á precios variados del o.34 á 36. Los cueros lanares desechos quedan en la misma avaluacion á o.23 y 24.

En el mercado Constitucion las entradas han sido de menor importacion. Entraron 84 wagones cargados de frutos diversos y las ventas presentan poca diferencia con los precios de ayer.

# DIVERSIONES PUBLICAS

**Colon**—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Domingo 5 de Agosto—La ópera en 5 actos LA AFRICANA por los artistas Paolina, Giuseppina Buti; Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain y Ettore Marcassa.

**Teátro Nacional**—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Domingo 5—La comedia BEBÉ O EL CHIQUITIN DE LA CASA y el cuento LOS PANTALONES.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

**Politeama Argentino**—Empresa Ciacchi—Para el Domingo 5 de Agosto—Representacion estraordinaria—La comedia DON CÉSAR DE BAZAN.

**Teatro San Martin**—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Domingo 5—Por la tarde—LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT—Por la noche JURAMENTO.

**Variedades**—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 5—LE VOYAGE EN CHINE.

Dúnes 5—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

**Exposicion Francesa** de Bellas Artes—JARDIN FLORIDA transformado en Palacio de las Artes—Domingo 5 de Agosto—Gran Festival con el gracioso concurso de la Sociedad «La France».

**Circo Universal**—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

**PRADO ESPAÑOL**—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

# AVISOS ESPECIALES

**Al Comercio**

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario FÍGARO, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

*Florencio Madero.*

**Comisaria General de Guerra**—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores, y gefes y oficiales de las Planas Mayores activa, disponible é inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo.; el que quedará cerrado el dia 2o del corriente.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.—*El habilitado.*

**Banco Hipotecario Nacional**—Por disposicion del Directoaio del Banco Hipotecario Nacional, se pondrá en circulacion una Série **D**, de veinte millones de pesos nacionales de curso legal, en cédulas de siete por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision anual. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscienios, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el quince del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1o de 1888.—*Alberto Mendez*, Secretario.

Ag 3 v 11

**Lloyd del Plata**—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

**Sociedad popular colonizadora y constructora**

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
*Gerente*—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

**Municipalidad de San Fernando**—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ò restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

**Loteria de Córdoba.**—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1888

| | Premios | Suertes |
|---|---|---|
| Martes 7 | $ 2o,ooo | 14oo |
| Martes 1o | » 12,coo | 1ooo |
| Martes 17 | » 12,ooo | 1ooo |
| Martes 24 | » 12,ooo | 1ooo |

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 3o.

**Municipalidad de la Capital**—IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

**Prefectura Marítima**—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Maritima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

# RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

**Wiengreen y Ca.**—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

**S. Ostwald y Ca.**—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana.

**Se mudó**—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo.

**Ya no está en la misma calle**—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo.

**Confiteria del Puerto**—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

**Gran fábrica de conservas alimenticias**—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

**Para los cantores**—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

**Farmacia Imperiale**—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

**Baños termales del Rosario de la Frontera**—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

**Bazar de loza y cristales**—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

**Quereis curaros las muelas?**—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

**Severino Lalanne é hijos**—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

**Chaguaceda**—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

**Surtido completo.**—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

**Picotin**—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

**Banco Colonizador Nacional**—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

**Montero y Darmandrail**—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

**Se venden particularmente**—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

**La Argentina**—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

**La empresa de la «Villa Garibaldi»**—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

**Terrenos**—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

**Dulce de Bagley**—El mas rico de todos los dulces. p.

**C. M. Jolly y Ca.**—Agencia de suscriciones. A—p.

**Repetto, Nocetti y Ca.**—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

**Instituto óptico y oculistico** de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

**Corsées**—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

**Hesperidina Bagley**—El mejor de los tónicos. p

**Vino de quina y fosfatos**—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

# BANCOS

## Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósitos en cuenta corriente | 2 | o/o |
| " " á plazo de 60 dias y arriba | 5 | " |
| " " cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 | " |
| " en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000 | 6 | " |
| En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante | 5 | " |
| " " en oro á 60 dias | 3 | " |
| " " " " á 90 dias | 3 | " |

COBRA

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral | 7 | " |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o | 9 | " |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 | " |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

# REMATES GENERALES

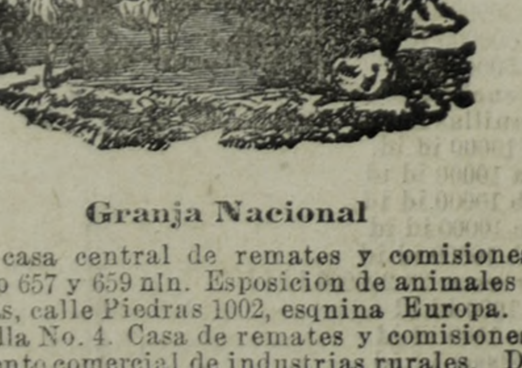

**Granja Nacional**

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m. de una casa en el pueblo del Bragado; sin base. El remate se verificará en el mismo terreno.

El viérnes 10 de Agosto, de media manzana de tierra en La Plata. Se rematará en lotes.

El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

**Ignacio Ferrando**

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO

REMATE IGNACIO FERRANDO

CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN LA PLATA—*De todos los muebles que adornan la casa habitacion del Dr. Alberto Ugalde, calle 13 y 54.*

*El Lúnes 6 del corriente—de noche—á las 8 en punto*, procederé á vender al mas alto precio y dinero de centado todo el menage existente en la espresada casa por haberse ausentado la familia de esta capital.

**Bollini y Muro y Ca.**

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 5 de Agosto á las 3 p. m., de un terreno en la calle Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 10 varas de frente por 44 de fondo. Con 2,000 cédulas del Hipotecario Nacional, série C y con la base de la hipoteca. En seguida otro terreno, Cuyo entre Bustamante y Bollini.

El domingo 5 de Agosto á la 1 p. m., en La Plata, por cuenta y órden de la sociedad Territorial La Plata, de una manzana completa.

Judicial—El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., de terrenos en las calles Santa Fé, Charcas, Bulnes, Güemes y Sola.

El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

**Sanchez y Moreno**

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El domingo 5 de Agosto á las 2 p. m., en La Plata. De una ó tres manzanas en las calles 36 á 39 y 12 á 14. Sin base. Habrá carruajes.

El martes 7 de Agosto á las 12 y 112 p. m., en nuestra casa, de plantas.

El miércoles 8 de Agosto, de animales finos en Cañuelas, establecimiento La Figura.

El jueves 9 de Agosto á las 2 p. m., de 30 carneros Lincoln, en nuestra casa.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

# VAPORES

## LA VELOCE

**Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes**

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA.
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Génova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

*P. Christophersen.*
Piedad 35 nlv, 349 nln.

## SOCIEDAD GENERAL

### DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera . . . . . . . 150 $ oro sellado.
Segunda . . . . . . . 120 $ oro sellado.
Tercera . . . . . . . 65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

*Agencia calle Reconquista 426* (nuevo).

## LA PLATENSE

**Salidas para Montevideo**

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

**Sin salidas los Viérnes**

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

**Para Salto y escalas**

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

# EDICTOS

**CIVILES**

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.

N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios*. N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888. —*Miguel Herreaa*, secretario. N. 132 jl25 v10 ag

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs. bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

# LICITACIONES

**Municipalidad de la Capital**—Licitacion para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero, destinada á caballeriza, etc.— La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario*. A 2 v 16

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Juéves 9 del corriente á las 3 p. m., para las obras de reparacion en el camino de la Tablada.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria en sello de 6 $ mln. y prévio depósito de 400 $ mln. en la Tesoreria, en garantia de la propuesta, los que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.

Al proponente que se le acepte su propuesta, depositará en garantia del cumplimiento de su contrato el 1o por ciento del valor total de la obra. Este depósito se hará en el Banco Nacional en Bonos Municipales á la órden del señor Intendente.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 21 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que él mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio de 1888.—*El Secretario*. Ag 5 v 9

**Comisaría General de Guerra**—El 8 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Julio 28 de 1888.—*El Comisario General*. jl 28 v 8 ag

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General*. jl 15 v13ag

**Direccion general de Correos y Telégrafos**—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1° de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2° de mobiliario y 3° de materiales telegráficos, cuya provision será por ol término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1l2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1° Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 olo del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2° Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3° No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4° Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5° La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitacion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina do útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6° La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y ppr último el de poder sustituir el depósito de 5 olo de que habla el art. 1° por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exíjir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.— *T. Cárlos Lima*, secretario.

**Detetalle de los artículos que se licitan**

ÚTILES DE ESCRITORIO

Apoya-brazos 50, precio por cada uno
Atriles 200, id íd
Apretadores bronce 600, id id
Broches del 1 al 6 2000 id por caja.
Balanzas de 1l2 kilo 250 por cada una
Id 1 id 250 id id
Id 2 id 100 id id
Id 4 id 1oo id id
Id 10 id 100 id id
Id para estafeteros 300 id id
Cepillos para tinta 1000 id id
Carátulas núm. 1 tela 250000 id por mil
Id id 2 30000 id id
Id id 3 200000 id id
id id 4 papel 200000 id id
Id id 5 id 800000 id id
Id id 6 madera 3000 id id
Id id 7 25000 id id
Carpetas forma libros 200 id por cada uno
Id de papel 50000 id por mil
Id de carton 300 id por cada uno
Circulares varias 15000 id por mil
Canastos para papeles 250 id por cada uno
Estampadores 2500 id id
Esponjas 200 id id
Formulas núm. 1 200000 id por mil
Id 2 1500000 id id
Id 3 200000 id id
Id 4 50000 id id
Id 4a 500000 id id
Id 4b 60000 id id
Id 4c 60000 id id
Id 4d 40000 id id
Id 5 50000 id id
Id 5a 50000 id id
Id 5c 50000 id id
Id 5d 50000 id id
Id 6 5000 id id
Id 7 150000 id id
Id 8 25000 id id
Id 9 20000 id id
Id 10 25000 id id
Id 11 30000 id id
Id 12 500000 id id
Id 13 5000 id id
Id de sueldos 16 1000 id id
Id planillas sueltas 19 20000 id id
Id 20 10000 id id.
Id 20a 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id 20c 10000 id id
Id 20b 10000 id id
Id carteros 23 200000 id id
Id 24 1000 id id
Id 24a 1500 id id
Id 25 80000 id id
Id 26 1000 id id
Id 29 15000 id id
Id 30 50000 id id
Id 38 700000 id id
Id 39 1000 id id.
Id 39 15000 id id.
Id 39a 5000 id id
Id 40 700000 id id
Id 41 5000 id id
Id 42 200000 id ld
Id 43 150000 id id
Id 44 2000 id id
Id 46 6000 id id
Id 47 250000 id id
Id 48 2000 id id
Id 50 1000 id id
Id 52 10000 id id
Id 51 20000 id id
ld 51 20000 id id
Id 53 2000 id id
Id 56 2000 id id
Id 57 3000 id id
Id 58 2000 id id
Id 59 3000 id id
Id 60 2000 id id
Id 60a 3000 id id
Id 61 3000 id id
Id 62 3000 id id
Id 63 3000 id id
Id 64 3000 id id
Id 65 3000 id id
Id 66 1000 id id
Id 67 2000 id id
Id 67a 2000 id id
Id 65a 2000 id id
Id 68 1000 id id
Id 69 1000 id id
Id 70 1000 id id
Id 72 10000 id id
Id 73 10000 id id
Id 74 10000 id id
Id 76a 10000 id id
Id 77 1000 id id
Id 79 100 id id
Id 80 1500 id id
Id 81 10000 id id
Id 82 15000 id id
Id 82a 50000 id id
Id 83 10000 id id
Id 84 1000 id id
Id 85 1000 id id
Id 86 1000 id id
Id 86 2000 id id
Id 86a 10000 id id
Id 87 1000 id id
Id 88 5000 id id
Id 90 1000 id id
Id 91 1000 id id
Id 92 2000 id id
Id 93 2000 id id
Id 95 20000 id id
Id 97 2000 id id
Id 92 2000 id id
Id 99 10000 id id
Id 114 2000 id id
Id 116 1000 id id
Id 117 10000 id id
Libro impreso núm. 14 1200 id id
Id id 250 hojas id 15 1200 id id
Id id id id 17 1060 id id
Id id id id 18 1000 id id
Id id id id 21 25 id id
Id id 365 id id 22 10 id id
Id id 100 id id 22 a 10 id id
Id id 305 id id 22 b 10 id id
Id id 100 id id 27 200 id id
Id Rema oficina á 250 28 10 id id
Libros impresos peds útiles 250 hojas núm 28a 1000 id
Id id provision 100 id id 28b 10 id id
Id id órden compra 100 id id 28c 5 id id
Id id recibos id 100 id id 28d 5 id id
Id id 250 id id 32 10 id id
Id id 250 id id 34 500 id id
Id id 250 id id 35 1000 id id
Id id 250 id id 36 1500 id id
Id id 300 id íd 36a 4 id id
Id id 250 id id 37 250 id id
Id id 100 id id 54a 10 id id
Id id 100 id id 71 100 id id
Id id 200 id id 72a 500 id id
Id id 250 id id 75 100 id id
Id id 100 id id 75a 100 id id
Id id 380 id id 76 10 id id
Id id 100 id id 96 500 id id
Id id 100 id id 96a 600 id id
Id id 400 id id 78 800 id id
Id id 500 id id 100 10 id id
Id id 250 id id 101 10 id id
Id id 250 id id 102 10 id id
Id id 500 id id 103 10 id id
Id id 500 id id 104 10 id id.
Id id 500 id id 105 10 id id
Id id 500 id id 106 10 id id
Id id 500 id id 107 10 id id
Id id 500 id id 108 10 id id
Libros impresos de 300 hojas número 109 10 cada uno.
Folletos varios id 115 1000 id
Fórmulas de telégrafos id 2 500000 por mil.
ld id id 7 2000 id
Id id id 10 10000 id
Id id id 15 250000 id
Id id id 15a 250000 id
Id id id 23 50000 id
Libretas recibo de 200 hojas 5000 id.
Id número 4 y 5 id 400 id 25000 id
Id id 18 id 200 id 2000 id
Id chicas tapa cartulina 2000 id
Id de 200 hojas número 1 15000 jd
Id id 200 id id 3 400 id
Id id 200 id id 16 45000 id
Id id 200 id id 17 15000 id
Libros número 8 y 9 de 200 hojas 1000 id
Id id id 20 id 200 id 300 id
Papel la resma de 400 pliegos 250 id
Id 2a. id id id 250 id
Id 3a. id id id hojas 250 id
Id 4a. telegs. id id id pliegos 200 id
Id 5a. id id id id 150 id
Id cts. 2 y 3 columnas id id 100 id
Id listas resma id id hojas 60 id
Id secante id id 480 pliegos 120 id
Id id de prensa id 400 hojas 15 id
Papel de envolver resma de 480 pliegos 800 precio cada una.
Id aceite id 400 hojas 10 id íd
Id carbónico id 500 id 140 id id
Id gutta percha por metro 100 id íd
Id esquela resma de 400 pliegos 10 id
Plumas Ns. 304, 341 y 27 cajas 3000 id id
Sobres número 1 25000 id por mil.
Id id 2 2000 id id
Id id 3 2000 id id
Id id 4 2000 id id
Id id 5 2000 id id
Id id 6 250000 id id
Id id 7 tres tamaños 350000 id id
Id id 8 350000 id id
Id id 9 360000 id id
Id id 10 6000 id id
Id id 11 6000 id id
Id id 12 30000 id id
Id id 13 tela 10000 id id
Id id 14 5000 id id
Id id 6 tela 600000 id id
Id id 6a 50000 id id
Id id 26 8000 id id
Id id 27 30000 id id
Id id 28 tela 8000 id id
Id id 25 50000 id id
Almanaques de pared 100 id id
Guias Kidd 300 id id
Guias Kraffts 200 id id
Goma en grano por kilo 1200 id id
Id líquida por frasco 1000 id id
Id de borrar 800 id id
Hilo acarreta por ovillos 25000 id id
Id color id id 1000 íd id
Lápices 3 H 4 H y H B gruesa 350 id id
Id carbon Velours id 5 id id
Id colores id 200 id id
Lacres números 2 y 3 por kilo 20000 id id
Lapiceras finas aluminium, gruesa 200 id id
Id regulares id 200 id id
Libros, diarios, borradores, mayores y caja juegos 200 id id
Libros índices 4000 id id
Id borradores chicos 2000 id id
Id copiadores 700 hojas 700 id id
Limpia plumas 800 id id
Máquina para broches 15 15 id id
Plomos 80000 id oloo
Planchas de goma grandes 30 id cada uno
Id id medianas 500 id id
Raspadores Rodgers 800 id id
Reglas canto dorado 600 id id
Secadores 1000 id id
Sellos de bronce fechados 250 id id
Id zinc varios 1000 id id
Id goma 500 id id
Id acero 1000 id id
Id á lacre 120 id id
Id certificados 120 id íd
Id buzones 120 id id
Letras á grabar 20000 id id
Tinta carmin frascos 200 id id
Id copiar libros 600 id id
Id comun Stephens id 1000 id id
Id sellar frascos de un litro 1l4 2500 id id
Id para sellos frascos 500 id id
Llaves para buzones 200 id id
Bibliocates 20 id id
Ensartadores papel 50 id id
Papeleras madera 50 id id
Tarjetas con inscripcion 10000 id oloo
Chinches, cairs 25 i l cada una
Carpetas hule 800 id id
Id pared 15000 id id

MOBILIARIO

Balijas para estafeteros 5oo precio cada una
Buzones de hierro 1oo id
Id de madera 5o id
Bolsas H 6ooo id
Id G 2ooo id
Id cerradura para cort. 1oo id
Bibliotecas finas 15 id
Id regulares 25 id
Banderas nacionales 5o id
Chapas bronce para gorras 8oo
Carteras para carteros 5o
Id id mensageros 1oo id
Candeleros bronce 1oo id
Cajas para pila 15oo id
Catres id id de 1o cajas 25 id
Armarios id id 12 id
Escobas 12o id
Escudos nacionales 5o id
Escritorio ministro 2o id
Mesas escritorio 3o id
Bolsas A 1ooo id
Id B 1ooo id
Id X 1ooo id
Id Z 1ooo id
Juegos núms. Chapas caladas 1 id
Pinceles para bolsas 6 id
Bolsas E 5oo id
Jarras de cristal 12o id
Candados 5o id
Gorras paño 2oo id
Juegos lavatorios, 4 piezas 12 id
Lámparas finas 400 id
Plumeros 300 id
Pizarras grandes 50 id
Prensas de copiar con mesa 50 id
Pinceles para prensa 100 id
Punzones acero 300 id
Relojes de pared 300 id
Salivaderas finas 120 id
Tinteros finos 1oo id
Id ordinarios 3ooo id
Tohallas 35o id
Tijeras finas 3oo id
Timbre de mesa finos 12o id
Mojadores de contar 12o id
Id de prensa 15o id
Copas para agua 25o id
Velas estearinas paquetes 5oo id
Mesas para aparato 3o id
Sillas finas mimbre 288 id
Juegos de sala, tres piezas 5 id
Tripe id el metro 5o id
Chuse id id id 1oo id
Felpudos finos 8o id
Id ordinarios 8o id
Bancos giratorios 5o id
Sillones id 25 id
Mesas de pino 4 cajones 3o id
Perchas de pié 12 id
ld id 6 brazos 1oo id
Escaleras de madera 5o id
Hachas grandes 5o id
Id chicas 12o id
Lavatorios finos 1o id
Id regulares 2o id
Casilleros de 1 á 6 metros 2o id
Tableros id id id 3o id
Cuadros 1l2 por 1 metro 3o id
Cajas fierro grandes 1o id
Id id regulares 15 id
Id id chicas 2o id
Recipientes para agua 3o id
Calentadores caño goma 1o id
Tubos para lámpara 5oo id
Mechas id id 1ooo id.
Latas kerosene 18o id

MATERIALES

Alambre gutapercha met. 15ooo, precio por cada uno.
Id núm. 7, hilo 2ooooo id.
Id id 11 id 5oooo id
Id id 16 id 5oooo id
Id id 14 id 5oooo id
Aceite aparato, fresco 5oo id
Aparejos 4oo id
Amoniaco, kilo 1oo id
Aparatos Morse 1oo id
Cepillos para cajas pila 2oo id
Discos de papel 8oooo id
Id metal 2oo id
Destornilladores 15o id
Elementos zinc y cobre 1ooooo id
Ebanitos 5oooo id
Espíritu de sal, kilo 5o
Humo negro, id 5o
Aceite de linaza, galon 1o id
Máquinas para plomos 5o id
Aisladores perno recto 3oooo id
Id id curvo 15ooo id
Id id con rondana 2ooo id
Soportes 15ooo ie
Tirafortes 5oooo id
Lámparas de soldar 25 id
Estaño, kilos 2oo id
Abrazaderas de hierro 3oooo id
Alicates 1oo id
Alambre cobre kilos 1ooo.
Aparato traslacion 5o id
Buzones 5oooo id
Brazos de madera 3oooo id
Barrena para tierra 3o id
Gamusas 15o id
Composicion para cable barra 2o id
Cucharones para tierra 5o
Conmutadores por barra 5 id
Clavijas para conmutadores 6o id
Cajas herramientas para cables 4 id
Id id para oficinas 4 id
Carpas de 6 personas 1o id
Id de 12 id 15 id
Id de 25 id 6 id
Puntas de Paris kilos 5o id
Grampas de acero 5oo id
Galvanometros portátiles 15 id
Id universales 1 id
ld oficina 1 id
Imanes 2o id
Postes completos núm. 5 13oo id
Id id id 8 5o id
Id id id 1o 5o id
Palmas 1oooo id
Planchas para raya mesa 5o id
Id id tierra 1o id
Id id cables 1o id
Sulfato kilos 3oooo id
Tornillos conexion 5oo id
Tinta aparato frasco de 1l4 lib. 1ooo id
Resina kilos 12o id
Limas acero 5oo id
Llaves inglesas 3oo id
Martillos 18o id
Taladros 12o id
Mecha para traladros 2oo id
Picos con mangos 6o id
Soldadores 25 id
Pizones fierro 15o id
Id madera 5o id
Palas aceros surtidas 4oo id
Pinzas cortantes 6oo id
Porosos 6oooo id
Soga kilos 2ooo id
Serruchos 8o id
Formones 6o id
Geringas para pilas 3oo id
Terminales zinc 12ooo id
Id cobre 8ooo id
Tambores de hierro 12 id
Trensadores 36o id
Patentados para cables 6 id
Cuerda para aparato 1oo id
Baldes de hierro 5o id
Barretas id id 1oo id
Aparatos Hughes 1o id
Id Weastone 1o id
Id Morse doble circuito 1o id
Id id 5o id
Id Duplex 1o id
Id Rheoibentr 1o id
Conmutadores 5 id
Id 12 5 id
Id 8 id id id 5 id
Id 6 id id id 5 id
Id 4 id id id 5 id
Cables acero 5o id
Id subterráneo 50 id
Id sub fluvial 5o id

jl 12 v al2